

CONSTANCIA SECRETARIAL: 22 DE MARZO/2024

Se allega las direcciones electrónicas de las entidades citadas como acreedora en este proceso.

SANDRAMILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No.170014003003-2023-00938-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo promovido por el Banco Agrario de Colombia en contra de IP EXPERT. S.A.S. Y NANCY ANDREA ESTRADA ÁLZATE La dirección electrónica, donde se notificará a la entidad BANCO BIBLBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.

BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA

BBVA COLOMBIA : CORREO notifica.co@bbva.com

Entidad citada como acreedora en este proceso y a quien se les notificara el auto fechado el 13 de marzo/2024. Lo que hará la parte a nombre propio. Cuenta con el término de treinta -30- días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

Una firma manuscrita en tinta azul que parece leerse "Valentina".

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 049 Del 01/04/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aed21adce5b9e5a5b39d0935d5e60106261a4095fcc78fde530fe426fb62079d**

Documento generado en 22/03/2024 02:22:51 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>